

San Ramón de la Nueva Orán 10 JUL 2025

Expediente Electronico N° ORA-404/2024.-
Resolución N° CD-ORAN-108/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-116/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se adhiere al Feriado del día 17 de junio de 2025, establecido en la Ley Provincial N° 5032 del Gobierno de la Provincia de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido por Resolución N° R-621/2025 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

Que, asimismo se modifica el Ítem de días Feriado y no Laborables, en lo que respecta al día 16 y 17 de junio, del Anexo I de la Resolución N° SO-823/2024.

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

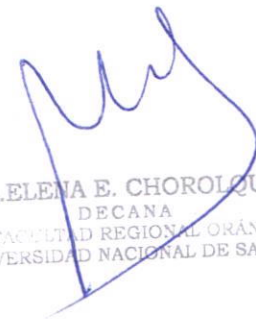
ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-116/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a Secretaría Académica, Consejo Directivo, Departamento Alumnos, Dirección Administrativa Académica, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Centro Único de Estudiantes y Coordinaciones de Carreras de la Facultad, para su conocimiento.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA